

Tema:
CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata a partir de la notificación de la presente resolución y hasta el 15 de marzo de 2013, a la ciudadana Sra. Marta Greppi Pirez, y otros, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Evaluación de Méritos para cubrir 4 funciones de contrato zafral de SUPERVISOR DEPORTIVO, para desempeñar tareas en diferentes áreas en el marco del "Programa Verano 2012-2013".

Montevideo, 20 de Diciembre de 2012.-

VISTO: la Resolución N° 4592/12, de fecha 22 de octubre de 2012;
RESULTANDO: 1º.) que por la misma se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio Administración de Gestión Humana, a realizar un llamado a Concurso Abierto de Evaluación de Méritos para cubrir 4 (cuatro) funciones de contrato zafral de SUPERVISOR DEPORTIVO, para desempeñar tareas en diferentes áreas en el marco del "Programa Verano 2012-2013" desarrollado por la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, División Artes y Ciencias, Departamento de Cultura;
2º.) que el Tribunal del Concurso en Actas de Clausura que lucen de fs. 34 a 36, estableció el orden de prelación de los aspirantes;
CONSIDERANDO: 1º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;
2º.) que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de Resolución contratando a los ciudadanos seleccionados;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO
RESUELVE

1º.-Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y hasta el 15 de marzo de 2013, a los ciudadanos que se detallan, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Evaluación de Méritos para cubrir 4 (cuatro) funciones de contrato zafral de SUPERVISOR DEPORTIVO, para desempeñar tareas en diferentes áreas en el marco del "Programa Verano 2012-2013" desarrollado por la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, División Artes y Ciencias, Departamento de Cultura, en las mismas condiciones que se establecen en la Resolución N° 4592/12, de fecha 22 de octubre de 2012;

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Sra. Marta Greppi Pirez, C.I. N° 1.264.691

PROGRAMA ADULTO MAYOR

Sr. Daniel Szodo, C.I. N° 1.786.199

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN PLAYAS

Sr. Luis Lizarazu Alballo C.I. N° 1.552.266

Sra. Daniela Michelli Morales C.I. N° 3.150.381

2º.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto).-

3º- Los titulares deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. D 33, Volumen III del Digesto.-

4º- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros, Sub-rubros y Renglones que corresponda, según tabla de equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.-

5º.- Establecer que los ciudadanos que a continuación se mencionan aprobaron el concurso, quedando en lista de prelación de suplentes:

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1) Sr. Daniel Szodo, C.I. N° 1.786.199

2) Sr. Gustavo Martínez, C.I N° 1.699.475

3) Sr. Diego Serrato, C.I N° 4.481.952

4) Sr. Cristian Cabral, C.I N° 2.957.969

PROGRAMA ADULTO MAYOR

1) Sra. Marta Greppi Pirez, C.I. N° 1.264.691

2) Sr. Francisco Martínez Blanco, C.I N° 4.184.508

3) Sr. Cristian Cabral, C.I N° 2.957.969

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN PLAYAS

1) Sra. Adriana Zaccaroni, C.I N° 1.804.688

2) Sr. Gustavo Martínez, C.I N° 1.699.475

3) Sra. Valeria Venditto, C.I N° 1.994.347

4) Sr. Germán Orozco, C.I N° 2.801.392

5) Sr. Diego Serrato, C.I N° 4.481.952

6°- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y Cultura; a la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a la Unidad Información de Personal; y previa intervención de la Contaduría General, pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional para las notificaciones correspondientes y al Servicio de Administración de Gestión Humana a sus efectos.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-